



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las diez horas con veinte minutos del día treinta de Junio del año dos mil veintidós. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional Profesor Rausel Cervantes Huertas; Síndico Municipal Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta de cabildo.

PUNTO NÚMERO 1

PRESIDENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor RAUSEL CERVANTES HUERTAS	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martinez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lazaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE

(Vertical list of signatures on the right margin)

(Large handwritten signature at the bottom center)



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de Siete regidores, en esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

PUNTO NÚMERO 2

PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, doy iniciada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO 3

PRESIDENTE

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para emitir el voto para Reformar el primer párrafo del artículo 12 y el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- 5.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para Garantizar a través del Bando Municipal que las Niñas, Adolescentes y mujeres Mexiquenses puedan transitar en la vía pública con libertad y seguridad, toda vez que el primer contacto de la ciudadanía y es la autoridad municipal y siendo el medio para canalización, vele la aplicación de las sanciones estipuladas en el Código Penal en el artículo 269 Bis Párrafo tercero en materia de acoso y hostigamiento callejero.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- 6.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para la Fusión del Área de Gobernación y el área Asuntos Indígenas, quedando en una sola Coordinación de Gobernación y Asuntos Indígenas.
- 7.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del Punto número 3 del Orden del día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO 4

PRESIDENTE

Señor Secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para emitir el voto para Reformar el primer párrafo del artículo 12 y el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE

En razón que "LXI" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien aprobar minuta Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 12 y el artículo 66 se adiciona un párrafo sexto recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

ARTÍCULO 12.- Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con Registro ante el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, cumplir con el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanas y ciudadanos, facilitarles el acceso



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la alternancia de género en las postulaciones para el cargo de Gobernador o Gobernadora, la paridad en las candidaturas a Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, y a los demás cargos de elección popular, así como contribuir a la erradicación de la violencia política en razón de género. Su participación en los procesos electorales estará determinada por la ley. Es derecho de los partidos políticos el registro de las candidatas y candidatos a cargos de elección popular. Solo las ciudadanas y ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos, sin la intervención de organizaciones civiles, sociales o gremiales, nacionales o extranjeras, o con objeto social diferente a la creación de partidos y sin que medie afiliación corporativa.

...

...

Tratándose de la elección de Gobernador o Gobernadora, los partidos políticos deberán postular como candidato o candidata a una persona del género distinto a la registrada en la elección anterior.

ARTÍCULO 66.- La elección de Gobernador o Gobernadora del Estado de México será mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Se preservará el principio de paridad de género y la alternancia en la postulación que realicen los partidos políticos.

...

Tratándose de la elección de Gobernador o Gobernadora, los partidos políticos deberán postular como candidato o candidata a una persona del género distinto a la registrada en la elección anterior.

ARTICULO 66.- La elección de Gobernador o Gobernadora del Estado de México será mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Se preservara el principio de paridad de genero y la alternancia en la postulación que realicen los partidos políticos.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.

PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES

Emiten su voto a favor para aprobar minuta Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 12 y el artículo 66 se adiciona un párrafo sexto recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Gírese atento oficio a la "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO 5

PRESIDENTE

Señor Secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para Garantizar a través del Bando Municipal que las Niñas, Adolescentes y mujeres Mexiquenses puedan transitar en la vía pública con libertad y seguridad, toda vez que el primer contacto de la ciudadanía y es la autoridad municipal y siendo el medio para canalización, vele la aplicación de las sanciones estipuladas en el Código Penal en el artículo 269 Bis Párrafo tercero en materia de acoso y hostigamiento callejero.

PRESIDENTE

En sesión realizada la "LXI" Legislatura del Estado de México tuvo a bien aprobar Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 municipios del estado de México a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen a través de sus bandos municipales que las niñas, adolescentes y mujeres Mexiquenses puedan transitar en la vía publica con libertad y seguridad toda vez que el primer contacto de la ciudadanía y es la autoridad municipal y siendo el medio para canalización, vele la aplicación de las sanciones estipuladas en el Código Penal en el artículo 269 Bis Párrafo tercero en materia de acoso y hostigamiento callejero.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 5 del Orden del día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES

Aprueban fusionar el área de Gobernación y el área de asuntos Indígenas en una sola coordinación.

PUNTO NÚMERO 7

PRESIDENTE

Señor Secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 7 y refiere Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio.

PRESIDENTE

La "Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios", establece como objetivo mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la dotación de bienes y servicios públicos, así como garantizar la certeza jurídica mediante la aplicación correcta de las normas jurídicas, que promuevan y garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Una de las estrategias de la misma es determinar la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites y servicios administrativos mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información para la mejora de la gestión pública.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 7 del Orden del día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO NÚMERO 8

PRESIDENTE

Señor Secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 8 y refiere ASUNTOS GENERALES

En este punto del orden del día quien quiera hacer uso de la voz en orden jerárquico sírvanse levantar la mano.

PRESIDENTE: Hay una empresa que esta aprovechando la piedra en la orilla del municipio para hacer mezcla asfáltica, dicha empresa no cuenta con los permisos correspondientes. Se compro un vehículo nuevo de la línea VENTO, VOLKSWAGEN, destinado a patrulla. Hay buena gobernabilidad en el municipio. Hay una auditoria por parte del OSFEM, respecto de dos millones de pesos que la administración pasada.

SINDICO: Pide que el consejo de Honor y Justicia del municipio sea justo con Rosa Achiquen Degante.

EL PRIMER REGIDOR: Manifiesta que para el conocimiento de todos hay que leer la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal que establece las obligaciones, derechos y responsabilidades de los servidores públicos. Y que ningún regidor puede juzgar pues no tiene autoridad.

LA SEGUNDA REGIDORA: Pide hacer de su conocimiento el organigrama.

EL TERCER REGIDOR: Falta clorar el agua de Maxtleca de Galeana.

LA CUARTA REGIDORA: habrá una jornada por parte del INEA, para otorgar certificados de estudios de primaria y secundaria.

EL QUINTO REGIDOR: pregunta si habrá obra en el Ojo de agua.

LA SEXTA REGIDORA: No comenta.

EL SEPTIMO REGIDOR: No comenta

Los comentarios dada su naturaleza, se atienden con las áreas respectivas sin que haya necesidad de tomarlos a consideración del Honorable Cabildo en la siguiente Sesión Ordinaria de cabildo.

PUNTO NÚMERO 9

PRESIDENTE

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 9 y refiere a la clausura de la sesión.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno de ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 11 horas con 45 minutos del día 30 del mes de junio del año dos mil veintidós, declaro clausurado los trabajos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRO. EN ARQ. CHRYSSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ.
PRIMER REGIDOR

C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA
SEGUNDA REGIDORA.

C. LÁZARO TORRES MICHUA.
TERCER REGIDOR.

C. DEISY ANAID MENDIETA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA.

C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.
QUINTO REGIDOR.

C. MELISA CEDILLO MICHUA.
SEXTA REGIDORA

C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA.
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.